

ACTA Nº 12 – JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE

Fecha: 22 de marzo 2018
Lugar: Ayuntamiento de Balanegra.
Hora: 12:00 h

Reunidos

Entidad	Representante
Ayto. de Adra (Presidencia)	Manuel Cortés Pérez
Ato. de Roquetas de Mar (Vicepresidencia)	José Galdeano Antequera
Ayto. Balanegra (Secretaría – Tesorería)	Nuria Rodríguez Martín
Asoc. de Productores Pesqueros de Adra (Vocal)	José Nadal Fernández
Asoc. Mujeres Abderitanas de la Mar (Vocal)	Encarnación Espinosa Carpintero

Representados

Entidad	Representado	Representante
Asoc. de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen (Vocalía)	Carmen Fernández Moreno	Carmen Belén López Zapata
Asoc. de Armadores de Roquetas de Mar (Vocalía)	Antonio Rodríguez Jiménez	José Galdeano Antequera
Asoc. Mujeres 200 viviendas	Ana Estrella Molla Jiménez	José Galdeano Antequera

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y no habiendo alegaciones a la misma, se aprueba por Unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de facturas para su pago.

Por parte de la gerencia se informa y se presentan las siguientes facturas para su aprobación y autorización de pago.

Tercero	Nº factura	Concepto	importe
Arsys Internet SLU	ES2018B030631	Renovación registro y dominio web	112,53 €
Carmen María Fernández Escobar.	2.110.077	Material oficina	821,10 €

Papelería Escobar			
Fraterprevención SL	2017112052	Servicio Prevención	246,61 €

Se aprueba por unanimidad el pago de las facturas presentadas a la Junta Directiva.

3. Aprobación, si procede, de la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra la responsabilidad del Grupo de Acción Local del sector pesquero del Poniente Almeriense y sus empleados frente a terceros.

Con el objeto de tener ALPA un seguro de Responsabilidad Civil que cubra la responsabilidad del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense y sus empleados frente a terceros se decide por unanimidad la solicitud de tres presupuestos a diferentes empresas especializadas en asegurar entidades similares a la nuestra con el objeto de poder estudiar varias ofertas y contratar la más idónea a las necesidades de la Asociación.

4. Aprobación, si procede, de la solicitud del proyecto denominado “La Mar de Oportunidades” dentro de la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017 dentro de la Línea de ayudas destinada a proyectos propios del grupo.

La gerencia presenta a la Junta Directiva el proyecto denominado “La mar de Oportunidades“, que el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense va a presentar al amparo de la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se convocan par el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017 dentro de la Línea de ayudas destinadas a Entidades sin ánimo de lucro, proyectos propios del grupo.

El importe total de proyecto a solicitar iva incluido asciende a 67.500 € y su contenido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN: La mar de Oportunidades.

El Grupo de Acción Local del sector pesquero del Poniente Almeriense dentro de la convocatoria de ayudas para 2018 convocadas por Orden de 24 de enero de 2018 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y reguladas en la Orden de 19 de junio de 2017 en la línea de proyecto propios del grupo, presenta dentro del proyecto la **mar de oportunidades** cuatro actuaciones diferenciadas que hacen referencia a las

líneas de actuación a desarrollar por el GALP en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral.

Primera: Formación para innovación y competitividad.

Consiste en el desarrollo de una acción formativa de **buceador profesional de pequeña profundidad**.

El número de participantes máximo será de 15 alumnos/as con una duración de 250 horas destinado prioritariamente a la comunidad pesquera, aunque pueden ser beneficiarios/as toda la población, del ámbito geográfico del GALP con el objeto de mejorar el nivel de cualificación, capacitación y competencias profesionales de los participantes.

El presupuesto de la actuación asciende a **20.000 €**.

Segunda: Formación para nuevos empleos – diversificación.

Dentro de esta segunda línea de actuación se van a desarrollar por un lado una acción formativa denominada **Confección y reparación de redes** para la pesca con un número de participantes máximo de 20 y un duración de 100 horas, por otro la realización de una acción formativa **de iniciación a la informática** (previsiblemente dos cursos) con un número máximo de 20 participantes y una duración de 20 horas, ambos destinados prioritariamente a la comunidad pesquera, aunque pueden ser beneficiarios/as toda la población, del ámbito geográfico del GALP con el objeto de adquirir nuevas competencias profesionales y por último un **estudio sobre oportunidades de empleo y necesidades formativas** para detectar las necesidades reales existentes en el ámbito geográfico del GALP de cara a actuaciones formativas futuras.

El presupuesto de las actuaciones asciende a 20.000 €, distribuido de la siguiente manera:

- **Curso confección y reparación de redes: 10.900 €**
- **Iniciación a la informática: 4.000 €**
- **Estudio sobre oportunidades de empleo y necesidades formativas: 5.100 €**

Tercera: Actividades de valorización y creación de marca.

En esta línea se va a desarrollar un **plan de creación y comunicación de marca** “Pesca Artesanal del Poniente Almeriense” con el objeto de establecer una marca identificativa de la pesca artesanal de Poniente Almeriense y el desarrollo de una campaña de comunicación sobre la misma.

El presupuesto asciende a **17.696.25 €**.

2. 303.75 € Jornadas de puertas abiertas en las lonjas de Adra

Cuarta: Cooperación con otros Grupos Acción Local pesqueros.

Inicialmente se dejará abierta la propuesta hasta ver con que grupos se puede colaborar, priorizando líneas de acuicultura en la cría del pulpo.

Presupuesto 7.500 €

Se aprueba por unanimidad la presentación del proyecto descrito anteriormente.

5. Información sobre la situación en la que se encuentra la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral.

La gerencia pone de manifiesto que con fecha 28 de febrero de 2018 se presentó a la Dirección General de Pesca y Acuicultura solicitud de modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral para la incorporación de Balerna al ámbito geográfico del GALP, la eliminación de criterios adicionales, la eliminación de los límites de ayudas en las líneas LA 1.1 y LA 2.1 y la eliminación de los subpartados en la partida destinada a gastos de funcionamiento y animación.

Ha día de hoy aún no se ha tenido respuesta por parte de la Dirección General de Pesca y Acuicultura sobre si se admiten dichas modificaciones, las cuales no entran en vigor hasta que nos **notifiquen** que aprueban la modificación de la Estrategia.

6. Información sobre cómo se está desarrollando la primera convocatoria de ayudas (Orden de 24 de enero de 2018) a gestionar por el GALP Poniente Almeriense que finaliza el próximo 02 de abril de 2018.

Se pone de manifiesto el trabajo desarrollado desde el equipo técnico del GALP, dando la máxima difusión a la convocatoria a través de las Asociaciones representativas del sector pesquero, organismos públicos como los CADE, jornadas informativas, llamadas telefónicas directas, etc..

Aproximadamente se han atendido unos/as 55 promotores/as y se sigue con el asesoramiento hasta el próximo día 02 de abril.

La Comunidad Pesquera demanda principalmente actuaciones de cambio de motor para sus barcos, no pudiendo ser subvencionados por las líneas de ayudas del GALP y tendrían que solicitarlo en las líneas de ayuda que convoca la Junta de Andalucía todos los años en el mes de enero.

Otras actuaciones demandadas han sido la instalación de cámaras frigoríficas en los barcos pudiendo financiarse dependiendo del tipo de barco e instalación, no siendo en ningún caso subvencionable la reposición.

En cuanto a actividades privadas sobre las que se han prestado asesoramiento, son variadas, desde empresas de jardinería, comercialización de productos congelados, talleres, club de buceo, gimnasios, restaurantes, comercialización de pescado fresco hasta escuelas infantiles.

En las líneas destinadas a Entidades Públicas se van a presentar proyectos en todas ellas excepto en la destinada a servicios de apoyo a empresas existentes, o por lo menos no hay constancia a fecha de hoy.

En la línea de entidades sin ánimo de lucro se prevé que presenten solicitudes tanto para actuaciones de conservación del medio marino como para patrimonio cultural de zonas pesqueras los club náuticos de Adra y Balerna así como otras asociaciones con ámbito de actuación en el ámbito geográfico del GALP.

7. Ruegos y preguntas.

No se producen.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 h del día citado, de todo lo cual doy fé como secretaria y firmo la presente con el VºBº del Presidente.

El Presidente

La Secretaria

Ayuntamiento de Adra
D. Manuel Cortés Pérez

Ayuntamiento de Balanegra
Dª Nuria Rodríguez Martín